



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel
Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias
Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3114050325

Cartagena de Indias D. T. y C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiunos (2021)

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-SALA ADMINISTRATIVA
unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: NEURODINAMIA S.A.
DEMANDADO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
RADICACIÓN No. 13001-31-03-005-2013-00053-00 "al contestar cite este Número"

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito solicitar su colaboración con el fin de que por su conducto se comunique a todas las autoridades judiciales del país, que, por auto 10 de junio de 2020 dentro del proceso de la referencia, se ordenó: **"la remisión de correo circular a todos los juzgados del país solicitando *que en un término no superior a diez (10) días se sirvan informar a este Despacho si han emitido orden alguna de embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar pertenecientes al demandado ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE con destino al proceso ejecutivo RADICADO No. 13001-31-03-005-2013-00053-00 adelantado por NEURODINAMIA S.A. contra ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE"***.

La respuesta de esta comunicación deben ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su colaboración,

LUZ ENITH ÁLVAREZ WALTEROS
SECRETARIA